

Procedimientos e instrumentos de CALIFICACIÓN de 1º de Bachillerato, GRIEGO y LATIN

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la información sobre su evaluación se informará a principio de curso acerca de los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación continua de la materia aplicados en clase, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva. Durante el curso, el alumnado será puesto al corriente, a petición propia o del profesor, de su situación académica, por ejemplo, teniendo siempre acceso a las pruebas escritas que haya realizado y a su calificación, o si lo requiere, haciendo una revisión de la corrección.

En concreto, el modo de evaluación que sigue el Departamento de Griego y de Latín –el propio de una evaluación continua y teniendo en cuenta que no se puede eliminar materia de los contenidos básicos- a la hora de calificar en clase y en las juntas de evaluación es el siguiente:

1) Habrá una **Prueba Inicial** durante los primeros días del curso escolar, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre la disposición y el nivel cultural que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos mínimos de la materia (conocimiento básico lingüístico, morfológico y sintáctico del Español, sobre cultura clásica, Historia, Literatura, actitudes para el estudio, la lectura, aficiones, etc.), teniendo en cuenta que puede ser su primer curso de griego y latín, aunque cada vez más los alumnos cursan en la ESO Cultura Clásica en 1º, 3º o 4º y latín de 4º. **No se tendrá en cuenta para nota de calificación. Sí, para la preparación de las programaciones y una mejor aplicación de la materia y su aprendizaje.**

Normalmente las dificultades de aprendizaje más importantes son:

- inmadurez en capacidades intelectuales básicas (alumnos con dificultad en el aprendizaje),

- el no dominar conocimientos básicos de aprendizaje (lingüísticos y humanísticos),
- falta de hábito y técnicas de estudio,
- falta de interés y motivación,
- poca dedicación al estudio,
- poco rendimiento en los controles,
- faltas frecuentes de asistencia a clase, absentismo escolar o abandono,

2) Habrá **notas diarias** de clase (preguntas orales, realización y corrección de ejercicios, actividades en clase (*insuficiente, suficiente y bien*): un 10% de la nota final de trimestre.

3) **Notas de parciales** (controles escritos individuales de un contenido parcial: análisis morfológico-sintáctico y traducción de un texto, declinación y conjugación; dos por trimestre, cada uno un 20%): un 40% de la nota final de trimestre.

4) **Nota de un examen final de trimestre**, que evalúa toda la materia impartida en el trimestre (análisis morfológico-sintáctico y traducción de un texto; declinación y conjugación; pregunta sobre cultura clásica y otra de etimología o evolución fonética): 50% de la nota final de trimestre.

Se exigirá la corrección por parte del alumno de todo ejercicio valorado con suficiente o menos nota, de forma obligatoria, con posibilidad de preguntar las dudas antes de entregarlo, calificable y a manera de autoevaluación.

De esta manera, el alumno/a tiene suficientes notas como para poder ser evaluado objetivamente con una calificación numérica al final de cada trimestre.

No obstante, en el caso de que se aprobara sólo el examen trimestral –con las otras notas negativas-, al no eliminar materia y como dicha prueba contiene los objetivos mínimos del trimestre, se aprobará con *suficiente*. Así mismo, en el caso de suspender el trimestre, se recupera aprobando el siguiente trimestre, que engloba la materia del anterior.

La calificación final de curso, es, por tanto, una nota global de todas las anteriores, sin hacer media.

En conclusión, se pretende que el estudiante pueda traducir lo más exactamente posible (de forma literal) el contenido de textos griegos o latinos (adaptados a la materia que se esté explicando) en un correcto español y manejar los conocimientos mínimos a través de la traducción: **léxico** (griego y latín); (acierto en encontrarle a cada palabra la correspondiente española); **gramática** (morfológica y sintaxis); flexión nominal (incluidos los pronombres) y

verbal; adverbios, preposiciones, conjunciones; categorías y funciones de la flexión nominal y verbal: caso, género, número, voz, tiempo, modo, persona y concordancias; organización, estructura, funciones, etc. De la oración simple; idem de la oración compuesta: oraciones coordinadas, oraciones subordinadas (adjetivas, sustantivas, adverbiales). Además, se estudia la influencia de estas lenguas en nuestra cultura actual: lingüística, histórica, literaria, filosófica, artística, científica, etc.

La parte teórica (cuestiones sobre declinación y conjugación) se valorará un 30%, y la práctica (análisis morfológico y sintáctico, además de la traducción) un 70%. En un ejercicio práctico, un 50% para el análisis morfológico y sintáctico, y un 50% para la traducción.

Procedimientos e instrumentos de CALIFICACIÓN de 2º de Bachillerato, GRIEGO y LATIN

En concreto, los **criterios de calificación** que sigue el Departamento de Griego y Latín de – los propios de una evaluación continua y teniendo en cuenta que no se puede eliminar materia de los objetivos mínimos- a la hora de evaluar son:

- Habrá una **Prueba Inicial** del alumnado durante el primer mes del curso escolar, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre el nivel de conocimientos básicos que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos mínimos de la materia impartidos en el 1º curso de Griego y Latín, y así poder detectar y subsanar cualquier anomalía: se pedirá el análisis y traducción de un texto graduado. **No se tendrá en cuenta para calificar.**

Normalmente las dificultades de aprendizaje más importantes son: **inmadurez en capacidades intelectuales básicas, el no dominar instrumentos básicos de aprendizaje, falta de hábito y técnicas de estudio, falta de interés y motivación, poca dedicación al estudio, poco rendimiento en los controles, faltas frecuentes de asistencia a clase y absentismo escolar.**

- Habrá **notas diarias de clase** (preguntas orales, realización y corrección de ejercicios, actividades en clase (*insuficiente, suficiente y bien*): un 10º de la nota final de trimestre.

- **Notas de controles escritos individuales y quincenales** (tipo selectividad: análisis morfológico-sintáctico y traducción de un texto: un 40% de la nota final de trimestre),
- **Nota de un examen trimestral** (análisis morfológico-sintáctico y traducción de un texto y una pregunta de literatura griega: un 50% de la nota final de trimestre).

Se exigirá la corrección por parte del alumno de todo ejercicio valorado con suficiente o menos nota, de forma obligatoria, con posibilidad de preguntar las dudas antes de entregarlo, calificable y a manera de autoevaluación.

El alumno/a, con esta manera de evaluar, podrá tener la posibilidad de suficientes notas positivas, y, en conclusión, podrá ser calificado más objetivamente.

No obstante, si se aprueba sólo el examen trimestral -en el caso de ser las anteriores notas negativas- al no eliminar materia y como dicha prueba contiene los objetivos mínimos del trimestre, se aprobará con *suficiente*. Si se suspende el trimestre, se recuperará aprobando el siguiente trimestre, que engloba la materia del anterior.

La calificación final es, por tanto, una nota global de todas las anteriores, sin hacer media.

En conclusión, se pretende que el estudiante sea capaz de traducir lo más exactamente posible y de forma literal (con ayuda del diccionario y el apéndice gramatical) el contenido del texto griego o latino al español correcto y manejar los conocimientos mínimos que demuestre a través de la traducción en léxico latino (acierto en encontrarle a cada palabra latina la correspondiente española); en gramática latina (morfología y sintaxis); flexión nominal (incluidos los pronombres) y verbal; adverbios, preposiciones, conjunciones; categorías y funciones de la flexión nominal y verbal: caso, género, número, voz, tiempo, modo, persona y concordancias; organización, estructura, funciones, etc.; la oración simple y la oración compuesta: oraciones coordinadas, oraciones subordinadas (adjetivas, sustantivas, adverbiales). Además, debe conocer y dominar los contenidos teóricos que se piden para selectividad (temas de literatura, evolución fonética y etimología).

La parte teórica se valorará un 30% de nota máxima, y la práctica (análisis y traducción) con un 70%. En un ejercicio práctico, un 50% para el análisis morfológico y sintáctico, y un 50% para la traducción.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

MATERIA: LATÍN 4º ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.

Se evaluará siguiendo los criterios establecidos en la programación. Dichos criterios serán evaluados en el apartado exámenes y en el apartado tareas. Todos los criterios tendrán la misma ponderación. Al ser un proceso de **evaluación continua**, se tendrá en cuenta la progresión y evolución del alumnado durante el curso, tomando como referencia las distintas pruebas y tareas realizadas.

a) Exámenes: 40%. Se realizará una prueba escrita sobre los contenidos impartidos.

b) Tareas: 60%. Dicho apartado se desglosa de la siguiente manera:

-Cuaderno de actividades del alumno/a.

-Actividades realizadas en clase y en casa.

-Trabajos de investigación.

Las tareas que realice el alumnado durante las horas de docencia no presencial también serán calificadas dentro de este apartado.

Para la **calificación final** se tendrán en cuenta todos los criterios evaluados a partir de las pruebas escritas y de las tareas realizadas.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota.

CULTURA CLÁSICA 4º DE ESO

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de evaluación recogidos en la **Orden de 14 de julio de 2016** aprobada en base al **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Para llevar a cabo la evaluación de dichos criterios utilizaremos instrumentos de calificación que se detallan a continuación. **Estos instrumentos podrán ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.**

| PRUEBA OBJETIVA | TRABAJO DIARIO |
|--|---|
| 50% | 50% |
| <ul style="list-style-type: none">– Se llevarán a cabo diferentes estrategias de evaluación en las que se podrán combinar diferentes tipos de pruebas escritas y orales, tanto presenciales como telemáticas, y/o trabajos de investigación.– Se notificará al alumnado aquellas incorrecciones que tengan que ver con la expresión escrita y la ortografía con el fin de mejorar la competencia lingüística.– Copiar o intentar copiar o plagiar en una prueba objetiva (prueba escrita, oral, trabajos de investigación) supondrá la invalidación y no corrección de la misma, suponiendo un cero en la calificación.– La falta de asistencia a un examen, o el día de entrega de un trabajo deberá ser debidamente justificada, en caso contrario el alumno/a perdería el derecho a realizar dicho examen o entregar el trabajo. | <p>En el trabajo diario se llevará a cabo un registro del seguimiento de las tareas realizadas, tanto de forma presencial como por vía telemática. En dichas tareas se trabajarán los criterios correspondientes a la materia y se utilizará para su evaluación tanto la observación directa como el cuaderno o documentos digitales que entregue el alumnado.</p> <p>Entre las tareas realizadas en el trabajo diario también se incluirán aquellas que están relacionadas con el Plan de Lectura. El registro del desarrollo de las actividades quedará reflejado en el Cuaderno del Profesor/a y su valor será la media del cómputo total de registros realizado a lo largo del trimestre.</p> |

CALIFICACIONES TRIMESTRALES Y FINAL

La calificación trimestral se obtendrá de la media obtenida por el alumno/a en los distintos instrumentos de calificación atendiendo al valor ponderado de cada parte. Puesto que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua se tendrá en cuenta el progreso del alumnado a lo largo del curso. Para ello las calificaciones trimestrales se obtendrán de la media de todas las notas obtenidas hasta

ese momento desde el inicio de curso. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

En las notas trimestrales, si esta sale decimal, la nota se truncará, conservando el alumnado la nota real que haya alcanzado que quedará reflejada en el cuaderno del/la profesor/a y que se tendrá en cuenta en la evaluación ordinaria.

En la nota de la evaluación ordinaria y extraordinaria se efectuará el redondeo.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) RECUPERACIÓN TRIMESTRAL Y ORDINARIA

- ✓ La recuperación trimestral se realizará después de cada sesión de evaluación. La recuperación será de todos los contenidos no superados.
- ✓ La recuperación ordinaria será de todos los contenidos no superados a lo largo del curso.
- ✓ Aquel alumnado que quiera presentarse a subir nota ha de hacerlo con todos los contenidos trabajados y se quedará con la última nota obtenida.

b) RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado positivamente la asignatura en junio deberá recuperar toda la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

La prueba constará de una **prueba objetiva** que supondrá el **100%** de la nota. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.